

# RAMA JUDICIAL REPUBLICA DE COLOMBIA



## ZGADO 011 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ



### LISTADO DE ESTADO

Fecha de Fijación: 23/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105011-20240020400	Ordinario de única instancia	GASPAR EDWIN MURILLO GUEVARA	FABIO ALBERTO VALENCIA GONZALEZ	AUTO DEVUELVE PARA SUBSANAR	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240019700	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	TACLOTRAN S.A.S	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240019600	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LTDA	AUTO DE RECHAZO DE DEMANDA	22/04/2024	
110014105011-20240019400	Ejecutivo Laboral	JULIANA GRANADOS CAMARGO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISO JOSÉ DE CALDAS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240019300	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CONCEJO MUNICIPAL DE SALAMINA MAGDALENA	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240019200	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INDUSTRIA LICORERA DEL MAGDALENA S.A.S.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240019100	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	LISHA STEPHANY TELLEZ MEDINA	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240019000	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	INDUSTRIAL TAYLOR S A S	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240018800	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	FL GESTION Y LOGROS CONSTRUCTIVOS S.A.S.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240018700	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	A.Y.M ASEO Y MANTENIMIENTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240018600	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	ADEENE SAS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240018500	Ejecutivo Laboral	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	FELIX ANTONIO PULIDO TRIBALDOS	AUTO NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	22/04/2024	
110014105011-20240014100	Ordinario de única instancia	JUAN CARLOS SALAS MERCHAN	AUTO GRUAS SERVI YA SAS	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240013500	Ordinario de única instancia	SARA KATHERIN BENAVIDES FAJARDO	HUVER GARZON CARDENAS	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN EL TERMINO LEGAL	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240012600	Ordinario de única instancia	ARL SURA	COMPAÑÍA DE RIESGOS LABORALES COLMENA S.A, COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A, MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN EL TERMINO LEGAL	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240012300	Ordinario de única instancia	YURANI GERALDINE MOSQUERA	PANADERIA Y PASTERERIA EL ARTE DE LAS TORTAS	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN TERMINO LEGAL	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240007800	Ordinario de única instancia	EMIGDA JOSE ISAAC BRITO	DELICARNES	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN EL TERMINO LEGAL	22/04/2024	Anexo
110014105011-20240007200	Ordinario de única instancia	JOSE IVAN DIAZ CRISTANCHO	BROASTER DELI RIKO	AUTO RECHAZA DEMANDA NO SUBSANO EN EL TERMINO LEGAL	22/04/2024	Anexo

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA

110014105011-20240004800	Ordinario de única instancia	JEHNIFER ALEXANDRA QUIMBAYO SALGAR	SEGURIDAD DECAPOLIS LTDA	AUTO RECHAZA DEMANDA	22/04/2024	Anexo
--------------------------	------------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024 SE FIJA POR UN DIA EL PRESENTE ESTADO EN EL HORARIO HÁBIL JUDICIAL DEL DESPACHO RESPECTIVO.

MILENA ANDREA ALEJO FAJARDO  
SECRETARIO